ESTUDIOS DEL SECTOR

Proceso de Selección Abreviada por subasta inversa

INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR, UNA APUESTA POR LA CREACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS, COMPROMETIDOS CON LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS VIGENCIA 2025.
PRESUPUESTO OFICIAL:	73.342.675
PLAZO:	90 días
CLASIFICACIÓN DEL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	Salud
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	Suministro

De conformidad con lo dispuesto en el art. 2.2.1.1.1.6.1., del decreto 1082 de 2015 el MUNICIPIO procede a efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector cubre tres áreas:
A. Análisis del mercado
B. Análisis de la demanda
C. Análisis de la oferta

I. ANALISIS DE MERCADO

1.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

Las entidades con el fin de garantizar su normal funcionamiento deben proveer el suministro oportuno de los elementos de papelería y demás implementos de oficina, obligando a las entidades a adoptar mecanismos internos con el fin de satisfacer sus necesidades.
Las empresas distribuidoras de elementos de papelería para oficinas se dedican al comercio al por mayor y al por menor, casi en su totalidad, contando con canales de distribución en almacenes y tiendas en diferentes puntos a nivel local y nacional.

Así las cosas, para la necesidad que debe suplir la Alcaldía Municipal y teniendo en cuenta que no existe información puntual sobre la distribución y suministro de elementos de papelería que

permita realizar un análisis real sobre el mismo, se referenció para este análisis, los sectores de comercio y papelero en Colombia.

Sector papelero en Colombia

El sector papelero en Colombia está basado tradicionalmente en un modelo importador, teniendo en los últimos años un aumento en las exportaciones como consecuencia de menores costos que los países latinoamericanos.

Como consecuencia de este aumento de las exportaciones, en su más reciente informe de sostenibilidad, La Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI, destaca el incremento de la producción en 3,3%, repuntando en el mercado externo con un aumento del 24,3% en la exportación de papel contribuyendo notablemente al crecimiento económico colombiano.

Este aporte se ve reflejado en la participación del sector papelero en el PIB industrial nacional la cual corresponde al 4,6%, generando más de 9.000 empleos con exportaciones en países como Ecuador, Perú, y países centroamericanos. La participación en el mercado mundial corresponde al 0,3% y del 6% en américa latina.
La buena gestión ambiental del sector también se destaca en el informe, presentando el uso eficiente de los recursos y el compromiso con las generaciones futuras para el periodo entre el 2010 al 2017, las empresas lograron disminuir en un 7,23% la captación de agua por tonelada producida, de igual forma se redujo en un 18,3% el consumo de energía y redujo en un 4,6% las emisiones de CO2.

En esta misma línea de buena gestión ambiental, el sector resalta que los residuos generados en su producción en su mayoría son biodegradables y no peligrosos, trabajando permanentemente en la reducción de residuos y buscando nuevas oportunidades para su aprovechamiento a otras industrias.

Papelería, material pedagógico, refrigerios y perifoneo,

Producción de papel y cartón en Colombia y en el mundo

La Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI presentó su más reciente informe de sostenibilidad del sector, en el que destaca los principales resultados de esta industria en términos económicos, ambientales y sociales, así como su aporte al cumplimiento de las metas del país en términos de cambio climático, la Misión de Crecimiento Verde y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

Uno de los datos más destacados es que el sector papelero incrementó su producción en 3,3%, y repuntó en el mercado externo con un aumento del 24,3% en las exportaciones de papel, contribuyendo con ello al crecimiento de la economía nacional.

"La industria papelera le ha apostado con gran fuerza en los últimos años a la sostenibilidad gracias a factores como la tecnificación de los procesos, el uso eficiente de recursos y la generación de impactos positivos en el desarrollo social de las comunidades donde tiene presencia. Algo que no solo ha hecho del sector uno de los más comprometidos con la protección del ambiente, sino que se ha visto reflejado en un incremento sustancial de la productividad, las exportaciones y el consumo de papel", afirmó Isabel Cristina Riveros, Directora de la Cámara de la Industria de Pulpa, Papel y Cartón de la ANDI.

El sector papelero en Colombia aporta el 4,6% del PIB industrial nacional, genera más de 9.000 empleos y exporta a países como Ecuador, Perú y Centroamérica. A nivel mundial, la producción de papel y cartón en Colombia representa el 0,3%, y el 6% en América Latina. Mientras que, en el caso de la pulpa, estas cifras corresponden al 0,1% y al 13%, respectivamente.

Los colombianos consumieron 1.650.537 toneladas de papel, manteniendo la tendencia de crecimiento en los últimos años, con un aumento del 3% en el consumo.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo como se muestra a continuación:

ITEM	CODIGO UNSPC	PRODUCTO
1	55101520	Hojas o folletos de instrucciones
2	82101505	Publicidad en volantes o cupones
3	90101801	comidas para llevar preparadas profesionalmente (Refrigerio)
4	82101506	servicio de publicidad en transporte publico
5	82101506	servicio de publicidad en transporte publico
6	14111506	Papel para impresión de computadores
7	14111506	Papel para impresión de computadores

8	44121715	Combinación de esfero y lápiz
9	60121124	papel Kraft
10	55101520	Hojas o folletos de instrucciones
11	44121701	Bolígrafos
12	44121704	Marcadores
13	44121804	Borradores
14	44121716	Resaltadores
15	44121619	Tajalápices manuales
16	44122003	Carpetas
17	44121630	Kit de cosedora
18	44101602	máquinas perforadoras o para unir papel
19	44111914	Tabla de soporte para escribir
20	44122018	Insertos o pestañas para archivos
21	31163229	clip retenedor metálico
22	60105705	cinta pegante libre de ácido

Programa de alimentación de refrigerios o snacks - por Tipo de Producto (Aperitivos Congelados y Refrigerados, Aperitivos de Fruta, Aperitivos de Panadería, Aperitivos Salados, Snacks de Confitería, Otros)

Los snacks son pequeñas porciones de alimentos que se consumen generalmente entre comidas para calmar el hambre, proporcionar energía, o satisfacer los antojos. Vienen en varios sabores, texturas, tamaños, y valor nutricional, y se pueden disfrutar en casa o sobre la marcha. Algunos snacks comunes en Colombia son las arepas, los deditos de queso, y las empanadas, entre otros.

El mercado de snacks en Colombia creció significativamente en 2024. Se espera que el mercado crezca a una tasa de crecimiento anual compuesta (CAGR) del 6,60% durante 2025-2034

La cuota de mercado de snacks en Colombia está aumentando debido a los estilos de vida cada vez más ajetreados, la creciente demanda de snacks saludables, y el aumento de la asequibilidad de los

snacks. Estilos de vida más ocupados y horarios de trabajo extendidos han cambiado a los consumidores hacia aperitivos sustanciosos, tales como barras de granola, frutas pre-cortadas, y batidos de proteínas que se pueden consumir fácilmente.

Para el año 2023, el consumo per cápita (por cabeza o por persona) de snacks en Colombia se situó alrededor de los 4 kilogramos. Además, este consumo también está aumentando debido a la amplia disponibilidad de aperitivos locales en la región. La disponibilidad de aperitivos únicos como chips de plátano y patatas fritas rellenas atrae a muchos clientes al mercado, lo que contribuye al crecimiento del mercado de snacks en Colombia.

El aumento de la concienciación sobre la salud entre los consumidores y la creciente inclinación por los snacks bajos en calorías han impulsado la demanda de snacks funcionales en Colombia. Los aperitivos que contienen buenas cantidades de proteínas, nutrientes, y fibra, proporcionan energía y mejoran la concentración son una tendencia clave del mercado de snacks en Colombia. Asimismo, la creciente prevalencia de enfermedades crónicas como la obesidad y las cardiopatías contribuye al aumento de la demanda. Para hacer frente a este impulso de la demanda, muchos actores clave están introduciendo opciones de aperitivos innovadores y saludables mediante la incorporación de ingredientes funcionales como legumbres, frutos secos, y sustitutos del azúcar.

En el año 2022 la corporación EnWave lanzó en Colombia su nueva marca de aperitivos de queso seco, Alpina Snacks. La empresa ofrece snacks saludables y de etiqueta limpia que contienen queso 100% deshidratado.

Empresas líderes del mercado de Snacks en Colombia son:

- PepsiCo
- Kellanova
- Nestlé S.A.
- Unilever Plc.
- Mondelez International.
- Productos Yupi SAS.
- Comestibles Ricos Ltda.
- Manitoba Ltda.
- Grupo Nutresa S.A.
- entre otras.

SECTOR PUBLICIDAD (PERIFONEO):

El perifoneo es la difusión de un mensaje auditivo por medio de un sistema de amplificación de sonido en un vehículo, es una técnica de comunicación que consiste en emitir mensajes a través de altoparlantes, pero debemos tener en cuenta que el mensaje que va a recibir la población debe estar pregrabado para asegurarse que se entregue el mensaje que necesitamos dar a conocer.

Algunos de los usos más comunes del perifoneo son:

1. Campañas políticas
2. Venta directa de productos
3. Promocionar eventos
4. Promover campañas de salud o avisos públicos

Según la resolución 185 de 1999 menciona que:

> "Que el artículo 44 del Decreto 948 de 1995 del Ministerio del Medio Ambiente, establece que se prohíbe el uso de altoparlantes y amplificadores en zonas de uso público y de aquéllos que, instalados en zonas privadas, generen ruido que trascienda al medio ambiente, salvo para la prevención de desastres, la atención de emergencias y la difusión de campañas de Salud. La utilización de los anteriores instrumentos o equipos en la realización de actos culturales, deportivos, religiosos o políticos requieren permiso previo de la autoridad competente; (subrayado fuera del texto original)
>
> Que el artículo 46 del mencionado decreto establece que las autoridades ambientales competentes fijarán horarios y condiciones para la emisión de ruido permisible en los distintos sectores definidos por el artículo 15 de ese decreto;
>
> Que el artículo 50 del mismo decreto establece que no se permitirá la promoción de venta de productos o servicios, o la difusión de cualquier mensaje promocional, mediante el anuncio con amplificadores o altoparlantes en zonas o vías públicas, a ninguna hora;

El perifoneo se ha conservado a través del tiempo, cumpliendo con el objetivo de comunicar la información que necesitamos dar a conocer, en la actualidad gracias a las tecnologías y las actualizaciones tecnológicas se han modernizado y cada vez los mensaje emitidos con este medio de comunicación han sido más claros y precisos, además con un toque mas moderno.

FOLLETOS PUBLICITARIOS:

Christiansen y Bjerre (2001) indican que "el folleto publicitario forma parte de la comunicación masiva del remitente(s), tiene un mínimo de cuatro páginas y va dirigido a consumidores o empresas". Así, las principales características que definen un folleto publicitario son (Schmidt y Bjerre, 2003):

- *Frecuentemente distribuido*: al menos una vez al año, si bien lo habitual es que se distribuyan varios folletos diferentes al mes (especialmente en ciertos momentos del año).
- *Comunicación masiva*: los folletos publicitarios no son enviados de forma personalizada al consumidor (aunque en algunos casos puedan ser introducidos directamente en sus buzones). Lo habitual es que sean depositados en el espacio que las viviendas tienen destinado para la publicidad. A veces, incluso, son distribuidos a la entrada al establecimiento, o se colocan directamente en las cestas y "carros" de la compra (Burton *et al.*, 1999).

- *Inmediata y fácilmente accesibles para el consumidor*: se trata de un medio al que el consumidor puede acceder de forma directa y sencilla, sin ningún tipo de esfuerzo ni de aplicación técnica.

- *Mínimo de cuatro páginas*: el contenido del folleto suele ser mucho más cuantioso, superando, en muchos casos, hasta las treinta páginas. No obstante, entre diez y quince páginas suele ser lo más habitual.

- *Dirigido a consumidores particulares o empresas*: si bien se trata de un medio que tradicionalmente ha sido utilizado en el mercado de consumidores, es cada vez más común su distribución a nivel organizacional.

- *La fuente del mensaje es el minorista, el fabricante, o una combinación de ambos*: incluso, en muchas ocasiones, varios distribuidores publican conjuntamente un folleto publicitario.

Los folletos publicitarios desempeñan un papel muy importante respecto al impacto que genera, ya que, en su contenido se encuentra de manera didáctica información importante, lo que hace que el receptor perciba de una manera precisa y corta la información que deseamos que se conozca.

II. CONTENIDO DEL ANÁLISIS DEL SECTOR

✓ **Cambios en los Presupuestos.**

Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos

Para nuestro el precio de los productos varían de acuerdo al perfil de los proveedores, (pequeños comerciales, distribuidores y gran almacén), dado a que es una actividad que no tienen regulación de precio, por ello, varía de acuerdo a la oferta y la demanda del servicio. Además, también se debe tener en cuenta la relación de los impuestos establecidos por la entidad, pero todos estos factores no son tan sorpresivos para la ejecución del contrato

✓ **Dinámica de producción, distribución y entrega del bien o servicio**

Dado que los servicios como componente del sector objeto del presente estudio no produce bienes tangibles, pero que son necesarios para el funcionamiento de la economía ya que contribuye a la formación del ingreso y producto nacional, no se pueden establecer cadenas de producción y distribución para la entrega del producto requerido. Toda vez que el desarrollo

de la actividad dependerá únicamente de la oferta regional o nacional de profesionales en las disciplinas requeridas.

✓ **La selección de los proponentes y criterios de elección.**

La selección del proponente se realizará mediante un concurso de convocatoria pública, que permita la escogencia del mejor oferente, el cual deberá demostrar, experiencia, capacidad intelectual y de organización, para el desarrollo de las actividades encomendadas por la institución

Es objetiva la selección en la cual la escogencia se haga al ofrecimiento más favorable a la entidad y a los fines que ella busca, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva. En consecuencia, los factores de escogencia y calificación que establezcan las entidades en la invitación publica

2.1.1. SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE 2025

Según el artículo 145 del Código Sustantivo del Trabajo (CST), el salario mínimo legal mensual vigente (SMMLV), es: "el que todo trabajador tiene derecho a percibir para subvenir a sus necesidades normales y a la de su familia, en el orden material, moral y cultural".

Según el artículo 146 del CST, existen 3 factores que se deben tomar en cuenta al momento de establecer el SMMLV:

1. El costo de la vida, las modalidades del trabajo, las capacidades económicas de las empresas o empleadores, y las condiciones de cada región y su actividad.
2. Para los trabajadores del campo, el salario mínimo debe fijarse tomando en cuenta las facilidades que el empleador proporciona a sus trabajadores, como habitación, combustible o circunstancias análogas que disminuyen el costo de la vida.
3. Las circunstancias en las que algunos de los empleadores puedan estar obligados a suministrar a sus trabajadores, alimentación y alojamiento también deben tomarse en cuenta para fijar el salario mínimo.

Asimismo, existen otras condiciones importantes al momento de establecer el incremento: el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad laboral y el Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este último tuvo un incremento de nada más y nada menos que 5,20 % en el 2024, 4,08 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 9,28%

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%

Variación anual y mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación Anual		Variación Mensual	
	2023	2024	2023	2024
IPC total	9,28	**5,20**	0,45	**0,46**

Fuente: DANE, IPC.

¿Qué significa el incremento en el IPC?

Cuando aumenta el índice de Precios al Consumidor significa que hay inflación. Es decir, hay un incremento en los precios de productos y servicios, y ha aumentado el costo de vida en el país.

Según el periódico El País, Colombia ha llegado a la inflación más alta de este siglo, así que es un motivo por el cual debemos preocuparnos y buscar acciones como sociedad para contrarrestar este incremento.

¿Cada cuánto se realiza el incremento del sueldo mínimo en Colombia?

Para fijar el SMMLV, cada año se lleva a cabo una mesa de concertación en la que participan 3 integrantes principales: El Gobierno, específicamente el Ministerio del Trabajo y otros representantes de diferentes ministerios como: Hacienda y Crédito Público, Comercio, Industria y Turismo, Agricultura y Desarrollo Rural y el Departamento Nacional de Planeación.

Las centrales obreras como la Confederación de Trabajadores de Colombia (CTC), Confederación General del Trabajo (CGT), la Central Unitaria de Trabajadores (CUT) y representantes de los desempleados y de la Confederación de Pensionados.

Los gremios empresariales e industriales, en los que participan la Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI), la Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias (ACOPI), la Federación Nacional de Comerciantes de Colombia (SAC) y la Asociación de Entidades Financieras y Bancarias (ASOBANCARIA).

¿Salario mínimo para el 2025?

El salario mínimo para la vigencia 2025, fue establecido por decretó en 9,5% el alza del salario mínimo que regirá en el país a partir del primero de enero de 2025, es decir un aumento de $123.500, lo que significa que la nueva asignación será de $1'423.500.

Además, el subsidio del transporte fue incrementado en $38.000, y pasó de $162.000 a $200.000, lo que significa que el nuevo salario mínimo nominal, incluido el subsidio de transporte, queda en $1'623.500.

★ Valores de Salario Mínimo 2025

Concepto	Valor
Salario Mínimo Integral Año 2025 10 SMLV + 30% factor prestacional	$ 18,505,500.00
Salario Anual - Año (Sin primas ni cesantías)	$ 17,082,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,423,500.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 47,450.00
Hora Ordinaria - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 6,189
Hora Ordinaria - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) - Desde el 15 de Julio	$ 6,327
Hora Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 8,355
Hora Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct. - Desde el 15 de Julio	$ 8,541
Hora Extra Diurna - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 7,736
Hora Extra Diurna - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 7,908
Hora Extra Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 10,831
Hora Extra Nocturna - 45 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra - Desde el 15 de Julio	$ 11,072
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 46 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 12,378
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna - 45 horas/semana (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra - Desde el 15 de Julio	$ 12,653
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna - 46 horas/semana (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 15,473

Aportes a seguridad social mínimos Año 2025

Salud		Pensión	
Empleado		**Empleado**	
$ 56,940.00		$ 56,940.00	
Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 4% del salario mínimo	
Empleador		**Empleador**	
$ 120,997.50		$ 170,820.00	
Aporte Empleado equivalente al 8,5% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 12% del salario mínimo	
Independiente		**Independiente**	
$ 177,937.50		$ 227,760.00	
Aporte Empleado equivalente al 12,5% del salario mínimo		Aporte Empleado equivalente al 16% del salario mínimo	

2.1.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO EN COLOMBIA.

A. PIB desde el enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,0% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,1% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2024, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,6%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- ✓Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,9% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,2% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- ✓Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,6%.
- ✓Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 2,5%.
- ✓Actividades financieras y de seguros crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Tercer trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-III / 2023[pr]-III	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-III / 2024[pr]-II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,7	8,9	2,5
Explotación de minas y canteras	-7,1	-4,1	-2,1
Industrias manufactureras	-1,3	-2,8	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,0	2,7	-0,2
Construcción	4,1	2,4	-0,2
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,0	0,2	0,3
Información y comunicaciones	0,8	-0,9	1,2
Actividades financieras y de seguros	4,4	0,9	1,5
Actividades inmobiliarias	2,0	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,5	0,2	0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	2,1	4,2	-0,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	14,1	9,8	3,6
Valor agregado bruto	**2,1**	**1,7**	**0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,3	0,7	0,2
Producto Interno Bruto	**2,0**	**1,6**	**0,2**

Fuente: DANE, PIB_T

III. FACTOR TÉCNICO DEL PROYECTO

3.1. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL PROYECTO

Para el desarrollo del objeto del contrato, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes especificaciones

Las presentes condiciones serán aplicables al contrato que celebre el Municipio de Puerto Asís Putumayo, para la ejecución del contrato de suministro y que se suscriba como resultado del presente proceso de selección

La alternativa consiste en entregar suministro de bienes y servicios Para El Funcionamiento De Las Dependencias De La Alcaldía Municipal De Puerto Asís- Putumayo, con las siguientes condiciones.

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR, UNA APUESTA POR LA CREACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS, COMPROMETIDOS CON LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS VIGENCIA 2025.			
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD
1	Folletos informativos 14 CM X 11 CM	UND.	2650
2	Cartillas equidad de género incluye diseño	UND.	650
3	Refrigerios para los estudiantes	UND.	2400
4	PERIFONEO ZONA URBANA: barrio Alvernia y centenario (2 horas diarias)	UND.	30
5	PERIFONEO ZONA RURAL: Santana, Carmelita, (2 hora diarias)	UND.	24
6	Resmas de tamaño carta (unidad)	UND.	47
7	Remas de tamaño oficio (unidad)	UND.	20
8	Caja de lápices hb x 12(caja)	CAJA	30
9	Rollo de papel Kraft pulgadas 36, 150 metros	ROLLO	6
10	Papel Bond (rollo)	ROLLO	17
11	Caja de bolígrafos Color negro x12(caja)	CAJA	20
12	Caja de Marcadores permanentes x 12 (caja)	CAJA	20
13	Caja de Borradores x 24 (caja)	CAJA	20
14	Caja de resaltadores grandes x 12 caja)	CAJA	20
15	Caja de Sacapuntas metálico x 24 (caja)	CAJA	20
16	Carpetas blancas cuatro alas	UND.	60

17	Cosedora metálica mediana	UND.	5
18	Perforadora mediana	UND.	4
19	Tablas de apoyo	UND.	6
20	Paquete de Pestañas plásticas en 5 colores (paquete)	PAQUETE	20
21	Clip mariposa (caja)	CAJA	10
22	Rollo de cinta transparente x 100 metros (unidad)	UND.	10

3.2. FACTOR LEGAL – NORMATIVIDAD APLICABLE

a) Normas de contratación.

El Estatuto general de contratación, incluye las normas que desarrollan reglamentan, como:

- ✓ La Constitución Política en los artículos 209 y 123, establece los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa
- ✓ La Ley 80 de 1993 "por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública"
- ✓ La Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos"
- ✓ Ley 1474 de 2011 "por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
- ✓ Ley 1882 de 2018, por la cual se adiciona, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer las contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones
- ✓ Decreto 392 de 2018, Por el cual se reglamentan los numerales 1, y 8 del artículo 13 de la Ley 1618 de 2013, sobre incentivos en Procesos de Contratación en favor de personas con discapacidad
- ✓ Decreto No 342 del 05 de marzo de 2019
- ✓ Resolución No 1798 de 2019, expedida por Colombia Compra Eficiente
- ✓ Lo que no esté regulado particularmente en el Estatuto de Contratación, ni en sus Decretos reglamentarios, se aplicará en la parte pertinente el Código de Comercio y el Código Civil, en todo caso la legislación competente será el contencioso administrativo.
- ✓ Las reglas previstas en este pliego de condiciones, el cual describe aspectos técnicos, legales, financieros, contractuales, de experiencia y cumplimiento, entre otros
- ✓ El Decreto 1082 de 2015 " Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"

Estas Normas establecen que la escogencia del contratista se deberá desarrollar a través de las diferentes modalidades de selección como son:

- ✓ La licitación pública
- ✓ La selección abreviada
- ✓ El concurso de méritos
- ✓ La selección de mínima cuantía
- ✓ La contratación directa

La modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA, se desarrolla según lo dispuesto la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, por lo cual se empleará el procedimiento determinado en las citadas normas.

IV. ANÁLISIS DE LA DEMANDA.

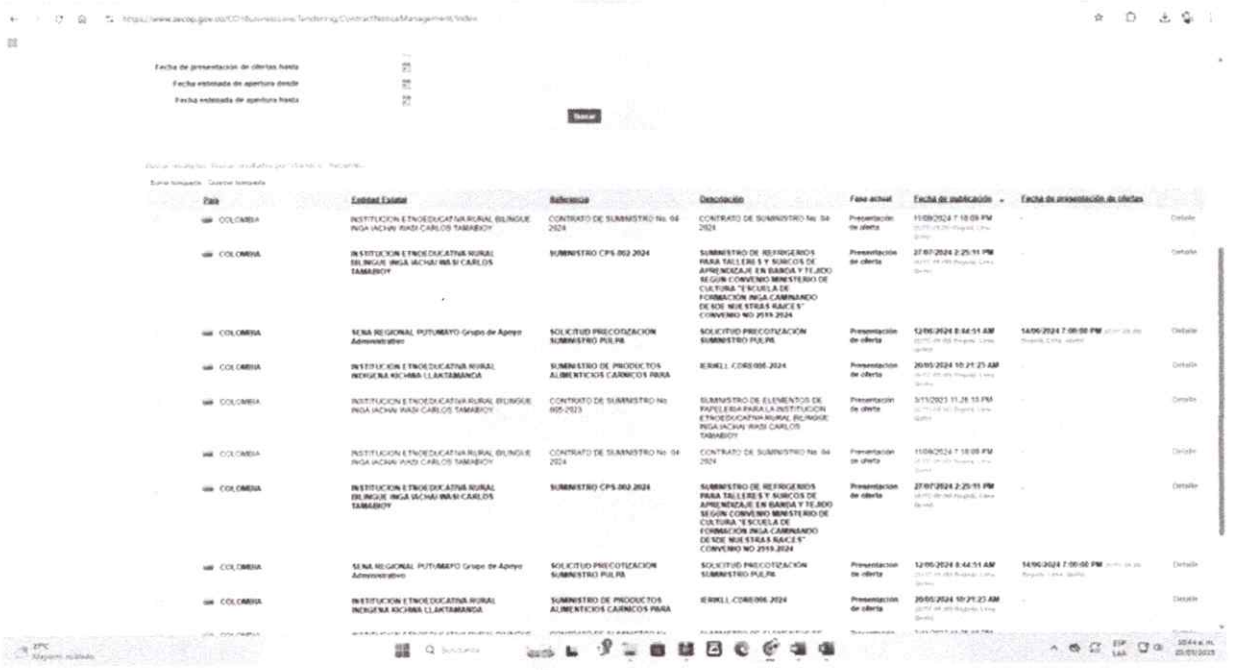
La demanda se define como la cantidad y calidad de bienes y servicios que pueden ser adquiridos en los diferentes precios del mercado por un consumidor (demanda individual) o por el conjunto de consumidores.

4.1. CONTRATACIÓN HISTÓRICA EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASIS

En la historia de la entidad se han desarrollado contratos similares al objeto a contratar, a través de los cuales se dio solución a las necesidades presentadas por la administración, los últimos procesos que se han desarrollado en el en el municipio de Puerto Asís referente a esta tipología de contratación son:

4.2. CONTRATACIÓN HISTÓRICA EN LA REGION DEL PUTUMAYO

Además se procedió a realizar el histórico en el SECOP de objetos similares al contratar de otras entidades estatales a nivel departamental que han contratado durante las últimas vigencias. En la cual se puede identificar un gran número de contratos, entre los cuales se puede identificar que la demanda se encuentra concentrada en las instituciones educativas, seguidamente demás instituciones como las oficiales o del Estado, la cuales dentro de sus labores convocan al desarrollo de ceremonias o similares, y que cuyos objetos están orientados al suministro de bienes y servicios.



V. ANÁLISIS DE LA OFERTA.

Dando cumplimiento al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, también se desarrollan otros aspectos, que son importantes considerar dentro del principio de la planeación y que hacen parte de las consideraciones para la ejecución del objeto que se pretende contratar, para el efecto se identificara el tipo de oferta que rodea al sector:

14 – Materiales y productos de papel
1410 – Materiales de papel
1411 – Productos de papel
Región de análisis – Departamento del Putumayo

ANÁLISIS DE OFERTA

A. ¿Quién vende?

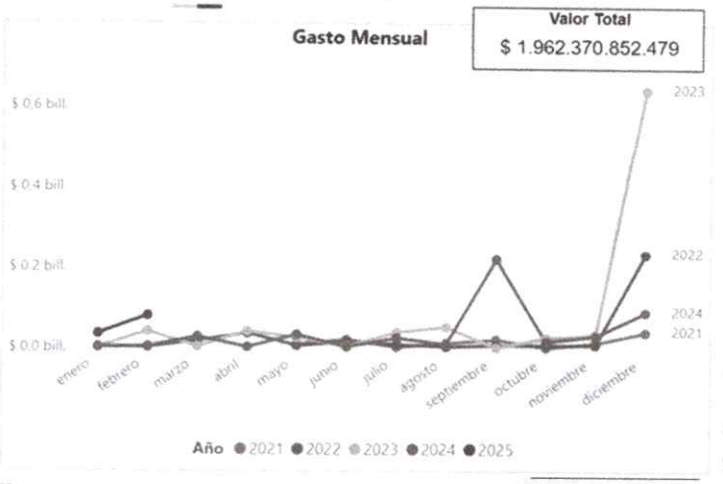
Con el fin de determinar cuáles son las empresas que pueden prestar el servicio requerido, se analizó la información disponible en:

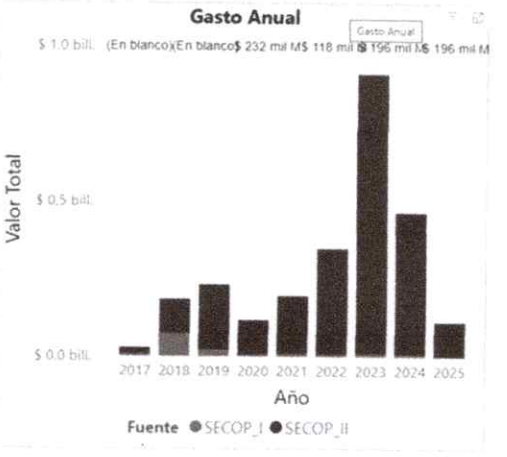
- Herramienta de análisis de oferta – Modelo de Abastecimiento Estratégico (Colombia Compra Eficiente).

- Base de datos Secop II – Contratos electrónicos – Datos abiertos.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos:

A continuación, se presentan las gráficas resultantes de los filtros aplicados (las gráficas y análisis son sugeridas, se deberán ajustar de acuerdo con el resultado de la Herramienta del análisis de la oferta del MAE):

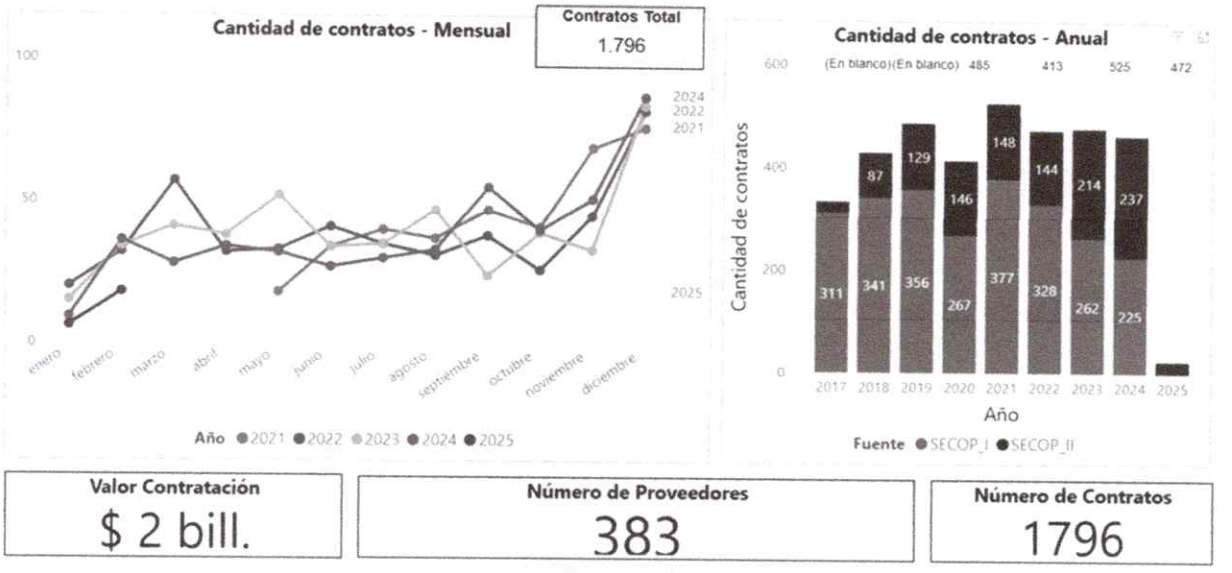




Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Demanda.

De la muestra se logra identificar que en la región del Putumayo durante las vigencias 2021 y 2025, el año con más oferta fue sobre la vigencia 2023, llegando a registrar un valor total de $1.962.370.852.479

Así mismo las gráficas se puede evidenciar que el gasto mensual a nivel de la región del putumayo, dentro de los siete últimos años el más representativo se dio sobre la vigencia 2023, con un valor ejecutado superior a los $0,5 bill. Además, la herramienta de contratación más utilizado para brindar estos servicios fue contratados por la plataforma Secop II



Fuente: Agencia Colombiana para la Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – CCE, Modelo de Abastecimiento Estratégico, Herramienta de Análisis de la Oferta.

De las anteriores graficas se puede identificar que, durante los años analizados, sobre la región del Putumayo, se encuentra un toda de 1796 contratos suscritos, con un total de proveedores de 383 y una ejecución de recurso público por más de $2 bill.



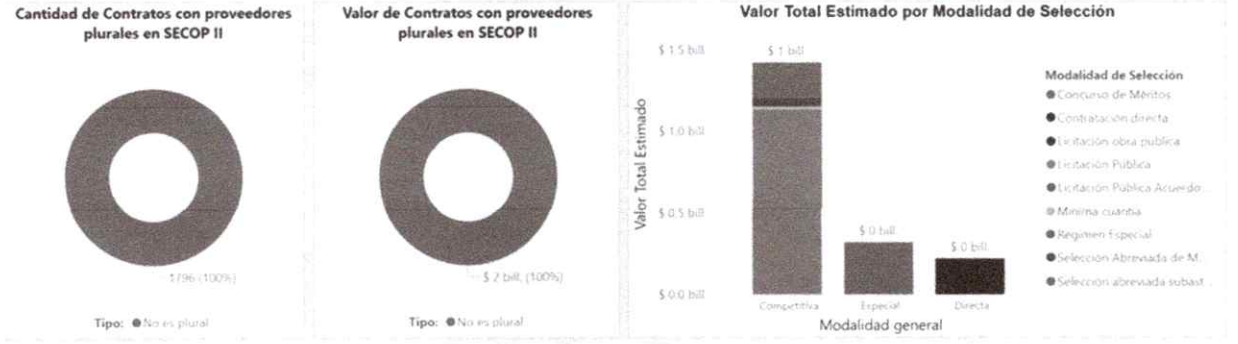
Fuente: MAE

Según la gráfica muestra las entidades que han venido contratando este tipo de servicios, lo cual no supera los 2 bill. Entre entidades contratantes más representativas se encuentran; UT DOCUMENTOS DE VIAJE 2025, UT FISCALÍA SEGURIDAD INTEGRAL, UT NUTRIENDO USPEC 2024



Fuente: MAE

De acuerdo a la muestra, la gráfica logra identificar que el proveedor con mayor participación en el mercado es del UNIDAD DE SERVICIOS PENITENCIARIOS USPEC, FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, así sucesivamente.



Fuente: MAE

Por otro lado, se destaca que los proveedores con mayor participación fueron proponentes singulares, y la modalidad de contratación adoptada para este tipo de servicios fue la contratación por Licitación pública y en segundo lugar régimen especial.

5.1.ANTECEDENTES DE PROVEDORES EN PROCESOS DE CONTRATACION

Revisado la plataforma SECOP II, se puede evidenciar que en el municipio de Puerto Asís, como a nivel del departamento del putumayo han venido participando activamente proveedores como se relaciona a continuación;

Número del Contrato	Proveedor	Unidad de contratación	Proceso de Contratación	Valor total de la oferta	Tipo de contrato	Fecha del estado	Estado	
0143-2025	SUMINISTRO PAPELERIA EXITO A J L J PTO ASIS	UNIDAD DE CONTRATACION 1	SASI-001-2025	59.949.997 COP	Proceso de Contratación	5 días de tiempo transcurrido (29/01/2025 2:07:39 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	En ejecución	Detalle
379-2024	SUMINISTRO PAPELERIA EXITO A J L J PTO ASIS	UNIDAD DE CONTRATACION 1	MIC-030-2024	19.783.630 COP	Proceso de Contratación	17/07/2024 11:25:39 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle
0156-2024	SUMINISTRO PAPELERIA EXITO A J L J PTO ASIS	UNIDAD DE CONTRATACION 1	SASI-001-2024	79.969.646 COP	Proceso de Contratación	4/04/2024 4:12:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	En ejecución	Detalle

Los proveedores suscritos fueron los siguientes

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1	[illegible]		29/11/2023 6:01:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	fundacion especial del putumayo COLOMBIA, Mocoa
2	[illegible]		30/11/2023 7:07:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EGEOSUR SAS COLOMBIA, Mocoa
3	[illegible]		30/11/2023 7:33:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SERVIMAX COMPANY

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1

Precio estimado total:	17.545.000 COP
Número del proceso	MINIMA-0020-2023
Título:	MINIMA ELEMENTOS DE PAPELERIA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Compraventa de elementos de papelería y equipo de oficina para el desarrollo de actividades en el marco del proyecto identificado con código BPIN 2022011000129 denominado "Fortalecimiento de las empresas de negocios verdes que hacen uso sostenible de la biodiversidad de los departamentos de Amazonas, Caquetá y Putumayo" en cumplimiento al Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Amazonias Vivas"
Tipo de proceso	Minima cuantia

Los proveedores suscritos fueron los

Posición	Estado	Razón	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1			29/11/2023 6:01:56 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	fundacion especial del putumayo COLOMBIA, Mocoa
2			30/11/2023 7:07:25 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	EGEOSUR SAS COLOMBIA, Mocoa
3			30/11/2023 7:33:41 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	SERVIMAX COMPANY

INFORMACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Información

CORPOAMAZONIA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SUR DE LA AMAZONIA1

Precio estimado total:	32.000.000 COP
Número del proceso	MINIMA-0023-2023
Título:	SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	Suministro de elementos de papelería y útiles de oficina, con destino a las dependencias de la Sede Central, Direcciones Territoriales de Amazonas, Caquetá, Putumayo, y Unidades Operativas de CORPOAMAZONIA
Tipo de proceso	Mínima cuantía

Posición	Estado	Razon	Fecha y hora de llegada	Proveedor
1			7/12/2023 3:11:47 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	SOLTEC VM SAS COLOMBIA, Bogotá
2			7/12/2023 4:25:52 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	FULVIO GERMAN BERMEO LUNA COLOMBIA, Mocoa
3			12/12/2023 2:45:30 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	INTEGRAL SMP S.A.S COLOMBIA, Mocoa
4			12/12/2023 8:44:14 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	EGEOSUR SAS COLOMBIA, Mocoa
5			12/12/2023 9:48:53 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	C&P INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S COLOMBIA, Mocoa

5.2. PROMOCIÓN DEL ACCESO DE LAS MIPYMES AL MERCADO DE COMPRAS PÚBLICAS

De conformidad al Art. 33 de la ley 2069 de 2020, establece que

> *"(...)*
> *Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de Compras Públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos:*
>
> *1. Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedoras directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (...)*

En cumplimiento de lo anterior se procede a realizar la identificación de MiPymes, residentes en el departamento del putumayo encontrando las siguientes;

Empresas de Comercio al por menor de libros periodicos materiales y articulos de papeleria y escritorio en establecimientos especializados en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
DISTRIBUCIONES TITO GARCIA S A S	ORITO	PUTUMAYO	6024290230
FORTALEZCAMOS S A S ZOMAC	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3226658744
DISTRIBUIDORA SUR COLOMBIANA SAS	MOCOA	PUTUMAYO	3104947634
COOPERATIVA MULTIACTIVA MULTISERVICIOS LTDA	MOCOA	PUTUMAYO	6084295574
ATTORNEY S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3114752992
DAPES SUMINISTROS S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3118927699
DISTRIYACO S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3219198448
DISTRISERVICIOS DEL PUTUMAYO S A S	PUERTO ASIS	PUTUMAYO	3114429158
SUMINISTROS Y SERVICIOS JOCS SAS	MOCOA	PUTUMAYO	3214495170
CONSULPRO GROUP S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3132044536
BOS PUTUMAYO S A S ZOMAC	MOCOA	PUTUMAYO	3115408572
SERVYSUM PUTUMAYO S A S	MOCOA	PUTUMAYO	3138830796

Empresas de INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES en PUTUMAYO

Empresa	Localidad	Departamento	Teléfono
Colmoviles Telecomunicaciones Sas	Puerto Asis	Putumayo	6084228513
Net I S P S A S	Valle Del Guamuez	Putumayo	3204007000
Cable Net S A S	Puerto Asis	Putumayo	6087033373
Novacom Tic S A S	Orito	Putumayo	3128439777
Kamila Innovation S A S	Sibundoy	Putumayo	3168308169
Inzon Communications Sas Zomac	Mocoa	Putumayo	3212268475
Comfibra X S A S	Valle Del Guamuez	Putumayo	3132884118
Securita Sistemas Y Seguridad Electronica Sas	Puerto Asis	Putumayo	3155924357
In Quality Telecomunications S A S Zomac Bic	Mocoa	Putumayo	3162298540
Auricom S A S	Puerto Asis	Putumayo	3204962056
Telcosur S A S Zomac	Puerto Leguizamo	Putumayo	3114963703
Kfj S A S Zomac	Puerto Asis	Putumayo	3506998406
Dynamic Networks Solutions Sas Zomac	Villagarzon	Putumayo	3132752100
Ingeniería Y Suministros Tic S A S	Puerto Asis	Putumayo	3204340099
Comunicaciones Y Sistemas De Colombia S A S	Orito	Putumayo	3209174034
Runcode Ingeniería Sas	Puerto Asis	Putumayo	3208095046

5.3. ESTUDIO DE PRECIOS DE MERCADO

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, se evaluó los recursos requeridos en proyectos de similares características, los ajustó a las necesidades, tipo de actividades y características particulares del desarrollo del proyecto, y se determinaron las cantidades previstas a las cuales se aplican las tarifas estimativas

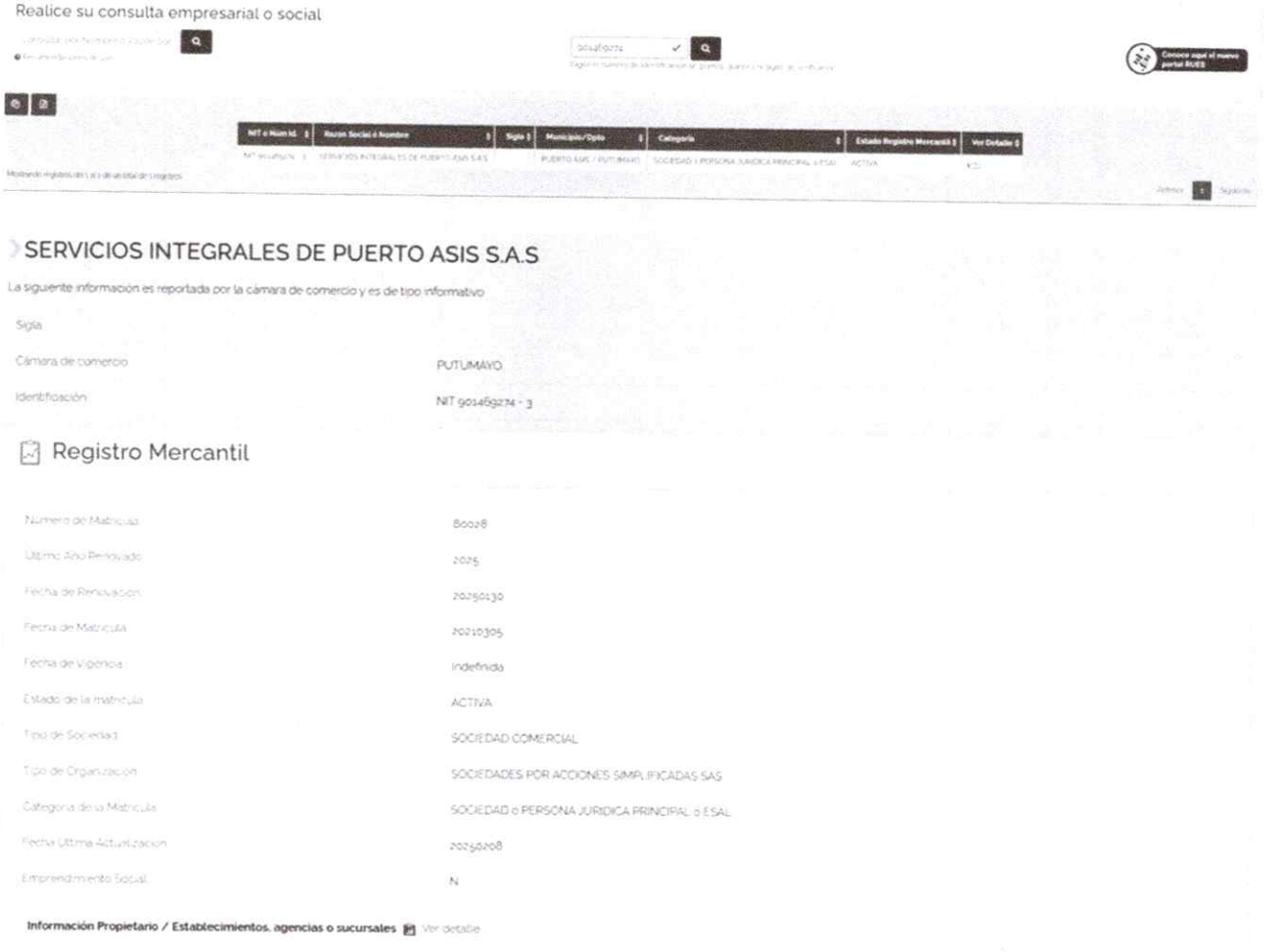
El proceso de estudio de mercado adelantado por el municipio consistió en solicitar a empresas y personas con reconocimiento, trayectoria y experiencia a nivel departamental en la prestación de servicios.

De acuerdo con esta necesidad se recibieron 3 cotizaciones de las siguientes empresas:

No.	Empresa
1.	SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASIS S.A.S NIT - 901.469.274-3
2	EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS NIT - 900.624.003-5
3	SYSTEMSERVIS NIT - 1.123.315.939

Que, revisadas sus actividades en el RUES y el directorio de Secop, se tiene lo siguiente:

- SERVICIOS INTEGRALES DE PUERTO ASIS S.A.S



- EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS



IPS EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS SAS

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo

Sigla	
Cámara de comercio	PUTUMAYO
Identificación	NIT 900624003 - 5

Registro Mercantil

Número de Matrícula	48999
Último Año Renovado	2024
Fecha de Renovación	20240322
Fecha de Matrícula	20130606
Fecha de Vigencia	Indefinida
Estado de la matrícula	ACTIVA
Motivo Cancelación	NORMAL
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL o ESAL
Fecha Ultima Actualización	20240515

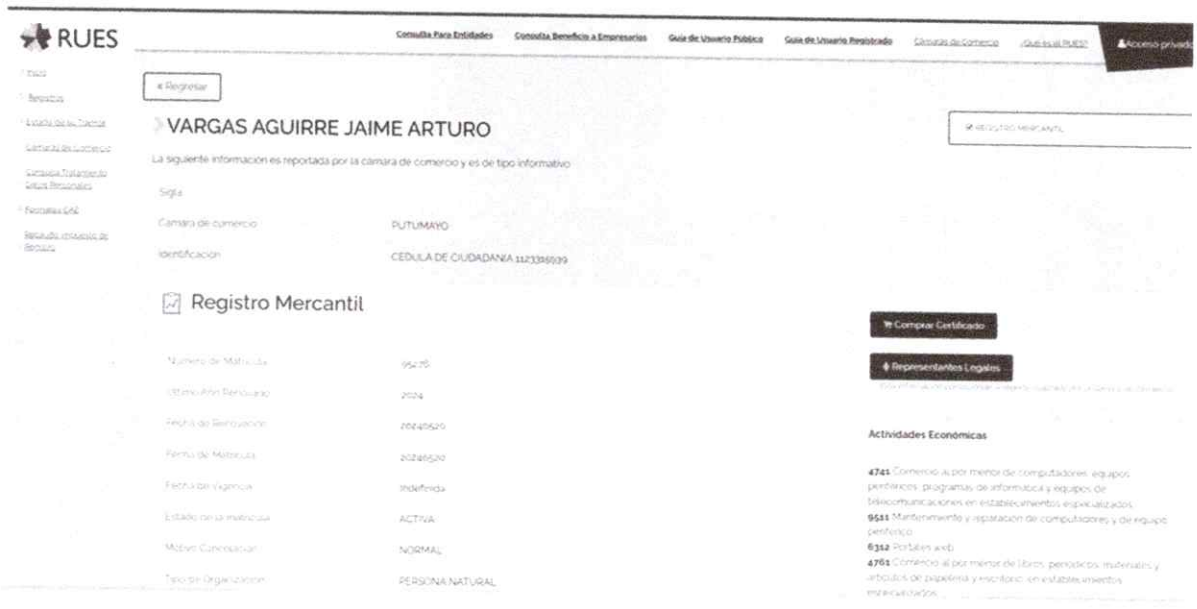
Información Propietario / Establecimientos, agencias o sucursales Ver detalle

- SYSTEMSERVIS

Razon Social ó Nombre	Sigla	NIT o Núm Id.	Estado	Cámara de Comercio	Matrícula	Organización Jurídica	Categoría
VARGAS AGUIRRE JAIME ARTURO		CC 12135979	ACTIVA	PUTUMAYO	9575	PERSONA NATURAL	PERSONA NATURAL

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente



Verificado los objetos sociales y actividades económicas de las empresas que cotizaron, se encuentran que estas, presentan actividades económicas a fin al objeto a contratar. Por lo tanto, se acepta y se procede a realizar un análisis de precios, Así;

Que tomando los precios cotizados por las empresas que brindan el servicio se realiza un análisis de precios. Es de precisar que en ellas ya se encuentran contemplados todos los gastos de legalización porcentaje que corresponde a los gastos que incurrirá el contratista para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

Por lo tanto para la presentación de su cotización a la administración municipal de Puerto Asís, deberá incluir; IVA y demás impuestos Municipales, que corresponden a los siguientes;

Estampillas e impuestos	Porcentaje (%)
Estampilla Adulto mayor	4%
Estampilla Pro-fronterizo	2%
Estampilla Procultura	2%
Estampilla para la justicia familiar	2%
Tasa pro-deporte	2%
Estampilla pro-electrificación	1%
Rete fuente (depende de la actividad)	4% 4,5% o 10% o 11%
Reteica	10*1000

NOTA. Es de precisar que según la solicitud de cotización realizada y la emitida por las empresas los Servicios cotizados, ya que se encuentran incorporados los impuestos del futuro contrato. por lo tanto, una vez realizada la comparación de las cotizaciones recibidas se procede a estimar el valor del bien de la siguiente manera.

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó de acuerdo a los análisis realizados de la siguiente manera;

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR, UNA APUESTA POR LA CREACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS, COMPROMETIDOS CON LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS VIGENCIA 2025.						ANALISIS DE LAS COTIZACIONES RECIBIDAS						PROMEDIO	
ITEM	PRODUCTO	UNIDAD	CANT	V/R UNITARIO	V/R TOTAL	Cotización No. 01 - SERVICIOS INTEGRALES S.A.S NIT: 901.469.274-3		Cotización No. 02 – EMERGENCIAS MEDICAS PUERTO ASIS NIT 900.624.003-5		Cotización No. 03 - SYSTEMSERVIS NIT. 1123315393			
						V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes	Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes	**V/r Unit Incluido IVA y demas gravamenes**	**Subtotal V/r Unitario inluido IVA y demas gravamenes**
1	Folletos informativos impresos a color medidas 11 x 14 cm 1 página	UND.	2650	5.833	15.457.450	$5.800	$15.370.000	$5.700,0	$15.105.000	$6.000,0	$15.900.000	$5.833	$15.457.450
2	Cartillas equidad de género incluye diseño	UND.	650	40.567	26.368.550	$38.700	$25.155.000	$41.000,0	$26.650.000	$42.000,0	$27.300.000	$40.567	$26.368.550
3	Refrigerios para los estudiantes	UND.	2400	9.600	23.040.000	$9.500	$22.800.000	$10.000,0	$24.000.000	$9.300,0	$22.320.000	$9.600	$23.040.000
4	PERIFONEO ZONA URBANA: barrio Alvernia y centenario (2 horas diarias)	UND.	30	53.333	1.599.990	$50.000	$1.500.000	$58.000,0	$1.740.000	$52.000,0	$1.560.000	$53.333	$1.599.990
5	PERIFONEO ZONA RURAL: Santana, Carmelita, (2 hora diarias)	UND.	24	70.000	1.680.000	$70.000	$1.680.000	$71.000,0	$1.704.000	$69.000,0	$1.656.000	$70.000	$1.680.000
6	Resmas de tamaño carta (unidad)	UND.	47	29.433	1.383.351	$29.500	$1.386.500	$29.700,0	$1.395.900	$29.100,0	$1.367.700	$29.433	$1.383.351
7	Remas de tamaño oficio (unidad)	UND.	20	20.667	413.340	$30.500	$610.000	$2.500,0	$50.000	$29.000,0	$580.000	$20.667	$413.340
8	Caja de lapices hb x 12(caja)	CAJA	30	12.600	378.000	$13.500	$405.000	$12.500,0	$375.000	$11.800,0	$354.000	$12.600	$378.000
9	Rollo de papel Kraft pulgadas 36, 150 metros	ROLLO	6	173.000	1.038.000	$180.000	$1.080.000	$171.000,0	$1.026.000	$168.000,0	$1.008.000	$173.000	$1.038.000
10	Papel Bond (rollo)	ROLLO	17	36.167	614.839	$36.000	$612.000	$35.500,0	$603.500	$37.000,0	$629.000	$36.167	$614.839
11	Caja de boligrafos Color negro x12(caja)	CAJA	20	12.933	258.660	$13.500	$270.000	$12.500,0	$250.000	$12.800,0	$256.000	$12.933	$258.660
12	Caja de Marcadores permanentes x 12 (caja)	CAJA	20	17.667	353.340	$18.500	$370.000	$17.500,0	$350.000	$17.000,0	$340.000	$17.667	$353.340
13	Caja de Borradores x 24 (caja)	CAJA	20	17.533	350.660	$18.000	$360.000	$17.800,0	$356.000	$16.800,0	$336.000	$17.533	$350.660
14	Caja de resaltadores grandes x 12 caja)	CAJA	20	17.700	354.000	$18.500	$370.000	$17.800,0	$356.000	$16.800,0	$336.000	$17.700	$354.000
15	Caja de Sacapuntas metalico x 24 (caja)	CAJA	20	15.567	311.340	$16.500	$330.000	$15.000,0	$300.000	$15.200,0	$304.000	$15.567	$311.340
16	Carpetas blancas cuatro alas	UND.	60	6.233	373.980	$6.500	$390.000	$6.300,0	$378.000	$5.900,0	$354.000	$6.233	$373.980
17	cosedora metalica mediana	UND.	5	20.725	103.625	$22.675	$113.375	$20.500,0	$102.500	$19.000,0	$95.000	$20.725	$103.625
18	perforadora mediana	UND.	4	18.833	75.332	$21.000	$84.000	$18.000,0	$72.000	$17.500,0	$70.000	$18.833	$75.332
19	Tablas de apoyo	UND.	6	16.600	99.600	$17.800	$106.800	$17.000,0	$102.000	$15.000,0	$90.000	$16.600	$99.600
20	Paquete de Pestañas plásticas en 5 colores (paquete)	PAQUETE	20	6.083	121.660	$5.750	$115.000	$6.500,0	$130.000	$6.000,0	$120.000	$6.083	$121.660
21	Clip mariposa (caja)	CAJA	10	5.767	57.670	$6.500	$65.000	$5.800,0	$58.000	$5.000,0	$50.000	$5.767	$57.670
22	Rollo de cinta transparente x 100 metros (unidad)	UND.	10	16.500	165.000	$17.000	$170.000	$16.500,0	$165.000	$16.000,0	$160.000	$16.500	$165.000
		TOTAL INCLUIDO			74.598.387	VALOR TOTAL	$73.342.675,0	VALOR TOTAL	$75.268.900,0	VALOR TOTAL	$75.185.700,0	ALOR TOTAL	**$74.598.387,0**

Una vez realizado el análisis, en el cuadro anterior, el MUNICIPIO toma como opción del promedio de las cotizaciones recolectadas y desagregado el análisis de las mismas se tiene que el **VALOR PROMEDIO**, los cuales permiten establecer un estimativo sobre el valor total del proyecto.

Teniendo en cuenta lo anterior, la administración municipal deja constancia que, a la fecha, para solventar el servicio dispone de un presupuesto oficial de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.342.675) M/CTE, incluido IVA. Y demás impuestos, valor al que deberán ajustarse y ofertar los posibles oferentes.

5.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Teniendo en cuenta lo anterior la Secretaría de Salud Municipal ha determinado que el valor del suministro de bienes y servicios se establecerá con un presupuesto oficial total disponible de SETENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE ($73.342.675) M/CTE, tal como se especifica a continuación:

SUMINISTRO DE BIENES Y SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE SALUD Y BIENESTAR, UNA APUESTA POR LA CREACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS SEGUROS, COMPROMETIDOS CON LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS VIGENCIA 2025.					
ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Folletos informativos impresos a color medidas 11 x 14 cm 1 página	UND.	2650	$5.800	$ 15.370.000
2	Cartillas equidad de género incluye diseño	UND.	650	$38.700	$ 25.155.000
3	Refrigerios para los estudiantes	UND.	2400	$9.500	$ 22.800.000
4	PERIFONEO ZONA URBANA: barrio Alvernia y centenario (2 horas diarias)	UND.	30	$50.000	$ 1.500.000

5	PERIFONEO ZONA RURAL: Santana, Carmelita, (2 hora diarias)	UND.	24	$70.000	$ 1.680.000
6	Resmas de tamaño carta (unidad)	UND.	47	$29.500	$ 1.386.500
7	Remas de tamaño oficio (unidad)	UND.	20	$30.500	$ 610.000
8	Caja de lápices hb x 12(caja)	CAJA	30	$13.500	$ 405.000
9	Rollo de papel Kraft pulgadas 36, 150 metros	ROLLO	6	$180.000	$ 1.080.000
10	Papel Bond (rollo)	ROLLO	17	$36.000	$ 612.000
11	Caja de bolígrafos Color negro x12(caja)	CAJA	20	$13.500	$ 270.000
12	Caja de Marcadores permanentes x 12 (caja)	CAJA	20	$18.500	$ 370.000
13	Caja de Borradores x 24 (caja)	CAJA	20	$18.000	$ 360.000
14	Caja de resaltadores grandes x 12 caja)	CAJA	20	$18.500	$ 370.000
15	Caja de Sacapuntas metálico x 24 (caja)	CAJA	20	$16.500	$ 330.000
16	Carpetas blancas cuatro alas	UND.	60	$6.500	$ 390.000
17	cosedora metálico mediano	UND.	5	$22.675	$ 113.375
18	perforadora mediana	UND.	4	$21.000	$ 84.000
19	Tablas de apoyo	UND.	6	$17.800	$ 106.800
20	Paquete de Pestañas plásticas en 5 colores (paquete)	PAQUETE	20	$5.750	$ 115.000
21	Clip mariposa (caja)	CAJA	10	$6.500	$ 65.000
22	Rollo de cinta transparente x 100 metros (unidad)	UND.	10	$17.000	$ 170.000
VALOR TOTAL					$ 73.342.675

NOTA. los oferentes no podrán ofertar valores superiores al presupuesto oficial establecido por la entidad. En caso de ofertas que presenten valores superiores, la oferta será rechazada

Nota 1: El valor del contrato, podrá ajustarse de acuerdo con las necesidades reales que se presenten durante la ejecución previa a la aprobación de las partes y dejando constancia en las actas respectivas. El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados

Nota 2: Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Entidad Territorial no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

a) Aspectos que se deben tener en cuenta para la fijación de los precios de la propuesta:

1) El proponente deberá cotizar los ítems ofertados en la unidad de medida y cantidad requerida para cada uno de los bienes, conforme al formato que se incluya en el pliego de condiciones.
2) El proponente deberá presentar su oferta por el sistema de precios unitarios, conforme al cual en dicho precio se encuentran comprendidos todos los costos directos e indirectos que se generan por la contratación.
3) Bajo este sistema de precios, el vendedor es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que la Entidad adquiera responsabilidad alguna por dichos actos.
4) Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato
5) La Entidad solo pagará los precios contratados y por tanto, no reconocerá suma alguna por impuestos ni reajustes a los precios ofertados, a menos que el reajuste se deba efectuar como consecuencia de una modificación del contrato o a las regulaciones que para tal efecto expida el Gobierno Nacional y estén legal y debidamente acreditados.
6) La Entidad efectuará al vendedor las retenciones que, en materia de impuestos tenga establecida la Ley.
7) Las devoluciones o exenciones a que crea tener derecho el vendedor deberán ser tramitadas por este ante la respectiva Administración de Impuestos, sin responsabilidad alguna por parte de la Entidad o costo para ella.
8) Con relación al IVA, el proponente deberá discriminar en la cotización este impuesto, en los ítems en los que se causa. En caso de no indicarlo, este nuevo valor no podrá ser reconocido por la Entidad y el contratista deberá asumir el costo del impuesto.

Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar cumpliendo con los ítems, cantidades y especificaciones técnicas, sin sobrepasar el precio de referencia. De no ser así se entendería que se encuentra incurso en causal de rechazo.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el proponente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica

VI. INDICADORES FINANCIEROS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 Las Cámaras de Comercio deben verificar y certificar los siguientes requisitos habilitantes referidos a la capacidad financiera, es decir aquellos indicadores que miden la fortaleza financiera del interesado así: Los valores escogidos se estipulan con el fin de que en el proceso haya pluralidad de oferentes es por esto que tienen una relación relativamente baja, sin embargo, la entidad también reconoce que estos nos dan indicio de las probabilidades que hay de que se cumpla el objeto del presente proceso y con base a lo anterior se definieron los valores.

- **Índice de liquidez:** (Activo Corriente/Pasivo Corriente) Indica la disponibilidad de liquidez presupuestal de que dispone la empresa para garantizar su operatividad y correcto funcionamiento incluyendo obligaciones financieras, pago de proveedores, empleados, capacidad para adquirir materiales y equipos necesarios; es por esto que entre mayor sea el índice de liquidez la entidad corre menos riesgo de que de que el proponente incumpla con sus obligaciones.
- **Índice de endeudamiento:** (Pasivo total/Activo total) se utiliza para ver la variabilidad de las finanzas de la entidad en base a préstamos o deudas, es por esto que entre mayor sea el índice de endeudamiento de una empresa se genera una señal de riesgo mayor de no cumplir con sus obligaciones con el proyecto.
- **Razón de cobertura de intereses**: (Utilidad operacional / Gastos de Intereses) Refleja la capacidad de una empresa de cumplir con sus obligaciones financieras. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras.

En cuanto a la Capacidad Organizacional – los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

- **Rentabilidad del patrimonio**: (Utilidad operacional / patrimonio) el cual estipula la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad

sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad *organizacional del proponente.*

- **Rentabilidad del activo:** (Utilidad operacional / activo total) determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, asi;

Para la determinación de los límites o índices de los indicadores financieros se revisaron procesos similares de algunos municipios de Colombia, los cuales fueron tomados de la plataforma del SECOP, asi;

EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIAL				ANALISIS DE INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES				
				Indicadores financieros			Indicadores organizacionales	
No	ENTIDAD CONTRATANTE	Domicilio	Nit	Índice de liquidez	Nivel de endeudamiento	Razón cobertura de interés	Rentabilidad sobre patrimonio	Rentabilidad sobre el activo
				(> o =)	(< o =)	(> o =)	(> o =)	(> 0 =)
1	LEGAL CONSULTORES & ASOCIADOS SAS	Puerto Asist Putumayo	901593585-9	2,18	0,17	Indeterminado	0,24	0,19
2	COMERCIALIZADORA COMSILLA SAS	Bogota	900889064-1	2,24	0,69	13,32	0,29	0,09
3	FUNDACION HUELLAS	Mocoa	900445971	115,24	0	803,94	0,66	0,65
4	RACIONALIZAR SAS	Bogota	900343234-3	2,29	0,4	4,47	0,16	0,09
5	AVANCE ORGANIZACIÓN CONSULTORES SAS BIC	Bogota	800131690-6	7,47	0,13	5,35	0,01	0,01
6	Fundacion Proregiones	Pasto Nariño	901538928-8	12,35	0,21	35	0,53	0,42
7	GRUPO EMPRESARIAL AABC S.A.S. ZOMAC	Puerto Asis Putumayo	901617088-5	30	0,03	Indeterminado	0,00	0,00
8	FUNDACION AVANZA PUTUMAYO	Puerto Asis Putumayo	901392658-5	20,81	0,04	Indeterminado	0,13	0,12
9	FUNDACION VIVIR SIRVIENDO	Risaralda	900336548-1	3,64	0,19	45	0,23	0,18
10	SERVIMAX COMPANY S.A.S. ZOMAC	Mocoa Putumayo	901173733-0	4,51	0,56	26,44	0,40	17,00
11	ASOCIACION DE SERVICIOS INTEGRALES PARA LA COMUNIDAD ASIPCOM	Popayan Cauca	817007453-9	6,66	0,05	Indeterminado	0,02	0,02
12	Asociacion convivir	Puerto Asis Putumayo	900100460-9	6,08	0,16	14,86	1,80	1,51
13	TECNOLOGIA SISTEMAS Y SEGURIDAD S.A.S ZOMAC	Puerto Asist Putumayo	901299870-3	9,27	0,27	393,31	0,19	0,13
14	INGENIERIA Y SUMINISTROS TIC S.A.S	Puerto Asist Putumayo	901162282-3	121,8	0,13	61,13	0,21	0,18
15	VISION & PROYECTOS SAS	BOGOTA D.C.	900226876-0	5,18	0,29	9,62	0,30	21,00
			MEDIANA	6,66	0,17	26,44	0,23	0,18
			PROMEDIO	23,31	0,22	128,4	0,34	2,77
			DESVIACION ESTANDAR	39,41	0,20	250,57	0,44	6,64

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente recomienda a las Entidades Estatales analizar los datos contenidos en la muestra mediante herramientas gráficas y estadísticas. Graficar los datos permite ver su comportamiento general e identificar sus características principales. Después, es importante calcular medidas estadísticas básicas para entender el indicador en el sector económico analizado

Teniendo en cuenta la anterior se tomó la muestra 15 empresas del sector, con el fin de analizar su *información financiera y organizacional, para ello se proceden a utilizar herramientas estadísticas* (Tallo y Hoja) para determinar los indicadores para el presente proceso contractual, en la cual permitieron identificar los promedios más acertados que deben cumplir las empresas que deseen participar en el presente proceso de convocatoria.

Para tener una idea del comportamiento de los indicadores financieros y organizacionales de la muestra del sector, la Entidad Estatal procede a construir el gráfico tallo-hoja para ver la concentración de los datos, así;

a) índice de liquidez

Estará determinado por el resultado obtenido de

Activo corriente
Pasivo corriente

Gráfico Tallo de Hoja- Índice de liquidez

INDICE DE LIQUIDEZ
2,18
2,24
2,29
3,64
4,51
5,18
6,08
6,66
7,47
9,27
12,35
20,81
30
115,24
121,8

tallo	hoja		
2	18	24	29
3	64		
4	51		
5	18		
6	8	66	
7	47		
9	27		
12	35		
20	81		
30	0		
115	24		
121	8		

Se observa que hay concentración de los datos en el tallo 2 y 6, delimitando el valor más bajo en el 2.29 y el más alto en 6,66

Como el Indicador de Liquidez entre mayor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO el cual del análisis se establece como razonable en 2,29 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios	Condición
Liquidez igual o superior a 2.29	Habilita

Liquidez inferior a 2.29	Deshabilita

b) Nivel de endeudamiento

Se calcula teniendo en cuenta.

Pasivo Total
Activo Total

INDICE DE ENDEUDAMIENTO
0
0,03
0,04
0,05
0,13
0,13
0,16
0,17
0,19
0,21
0,27
0,29
0,4
0,56
0,69

MINIMO	MAXIMO
0,000	0,69

El índice de endeudamiento se calcula teniendo en cuenta un mínimo y un máximo. Como el Indicador de endeudamiento entre menor sea, menor es el riesgo, se debe establecer un límite MINIMO Y UNO MAXIMO, el cual del análisis se establece como razonable en 0,69 o 69%, el cual cubre a todos los potenciales oferentes

Criterios	Condición
Índice de endeudamiento igual o menor al 0.69	Habilita
Índice de endeudamiento mayor al 0.69	Deshabilita

c) **Razón de cobertura de intereses.**

Se calcula teniendo en cuenta.

Utilidad operacional
Gastos de intereses

RAZON COBERTURA DE INTERES	
4,47	
5,35	(1-10)
9,62	(11-20)
13,32	(21-30)
14,86	(31-40)
26,44	(41-50)
35	(51 en adelante)
45	
61,18	
395,31	
803,94	
Indeterminado	
Indeterminado	
Indeterminado	
indeterminado	

TALLO	Hoja			
1	47	35	62	
11	32	86		
21	44			
31	0			
41	0			
51	13	31	94	
INDETERMINA	1	1	1	1

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 1,62 o indeterminado, delimitando el valor más bajo en el 1,62 yo indeterminado. Por lo tanto, entre mayor cobertura de interés, se reduce la probabilidad de que un proponente incumpla con sus obligaciones financieras, el cual del análisis se debe establece un límite MINIMO 1,62 o indeterminado el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Criterios		Condición
Razón de cobertura de intereses	Utilidad operacional de intereses	>=1,62 o indeterminado

La Razón de cobertura de intereses, refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de intereses. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Cuando el proponente no cumpla con alguno de los índices en la verificación financiera, está será considerada como NO CUMPLE, por lo tanto no continua en el proceso de selección.

- ✓ **CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓNAL**

Los Proponentes deberán acreditar los siguientes indicadores en los siguientes términos

- **Rentabilidad del patrimonio**

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO
0,00
0,01
0,02
0,13
0,16
0,19
0,21
0,23
0,24
0,29
0,30
0,40
0,53
0,66
1,80

TALLO	Hoja				
0,0	0	1	2		
0,1	13	16	19		
0,2	21	23	24	29	
0,3	30				
0,4	40				
0,5	53				
0,6	66				
1	80				

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,02 a 0,29, delimitando el valor más bajo en el 0,02 y el más alto en 0,29 por lo tanto a mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente, por lo cual del análisis realizado se ve razonable, establecer un indicador mínimo de patrimonio mayo o igual a 0,02 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad sobre Patrimonio (Roe)	$\frac{\text{Utilidad Operacional}}{\text{Patrimonio}}$	(>=) 0.02

b) Rentabilidad del activo

RENTABILIDAD DEL ACTIVO
0,00
0,01
0,02
0,09
0,09
0,12
0,13
0,18
0,18
0,19
0,42
0,65
1,51
17,00
21,00

TALLO	Hoja				
0,0	0	1	2	9	9
0,1	12	13	18	18	19
0,4	42				
0,6	65				
1	51				

Se observa que hay concentración de los datos en el rango 0,09 a 0,19, delimitando el valor más bajo en el 0,09 y el más alto en 0,19. Por lo tanto a mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Por lo tanto del análisis realizado se establece como razonable un indicador de patrimonio mayor o igual a 0,01 el cual cubre a todos los potenciales oferentes.

Indicador	Fórmula	Indicador requerido
Rentabilidad del Activo (Roa)	$\frac{\text{Unidad Operacional}}{\text{Activo Total}}$	(>=) 0.01

VII. UBICACIÓN GEOGRAFICA

La población objetivo de la intervención se ubica en el municipio de Puerto Asís.

Atentamente,

CAROLINA ANDREA LEITON MOLINA
Secretaria de Salud Municipal

	NOMBRE	*CARGO*	*FIRMA*
Elaboró	Marly Johana Torres Bermudes	P.A Jurídico SSM	
Revisó	Yury Andrea Acosta Álvarez	P.E Auditoria SSM	
Revisó	Fabio Fernando Betancourt Riascos	P.A Administrativo SSM	
Los arriba firmantes declaramos que hemos realizado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			